



ACTA

DE INSCRIPCIÓN

**PALABRA QUE DÉCIDE, FIRMA QUE NACE,
DERECHO QUE**

LEVANTA





**ASOCIACIÓN PRO-DERECHO DEL CONFINADO
LIDERATO MÁXIMO PUERTO RICO.
FUNCIÓN DEL ACTA DE INSCRIPCIÓN.**

INTRODUCCIÓN

Bienvenidos a la Acta de Inscripción de la Asociación Pro Derechos del Confinado, instrumento formal mediante el cual se organiza con rigor, transparencia y sentido institucional la participación y elegibilidad de toda persona que aspire a integrarse a nuestras filas asociativas. Este documento no existe para “cumplir con un papel”; existe para establecer orden, proteger la convivencia y asegurar que cada ingreso responda a un criterio verificable, coherente y alineado con la misión y visión del movimiento.

La Asociación Ñeta se sostiene sobre tres principios cardinales que no se declaran por costumbre, sino por disciplina: Lucha, Comparte y Vive en Armonía. Estos fundamentos constituyen la base de nuestra filosofía de vida y el estándar mínimo de conducta que guía nuestra palabra, nuestras decisiones y nuestro modo de relacionarnos. Aquí la pertenencia no se trata de etiqueta; se trata de compromiso. Quien ingresa lo hace para representar una ética, asumir un código y sostener una visión colectiva con coherencia.

En esa misma línea, reafirmamos una postura firme y no negociable contra la desinformación y contra toda práctica que degrade la dignidad humana o corrompa la estabilidad comunitaria: la intolerancia, la homofobia, el abuso, la generalización irresponsable y toda violencia dirigida a poblaciones vulnerables incluyendo personas mayores, menores y mujeres, así como toda conducta que promueva el daño deliberado, el matar por contrato, la traición a la confianza (“chota”) y aquellas acciones que, por su naturaleza destructiva, se alinean con lo que nuestra cultura interna reconoce como insecterías: lo vil, lo cobarde, lo que rompe el respeto y la fraternidad. Estos criterios no se colocan para adornar el

documento; se colocan para establecer límites claros, proteger el ambiente y asegurar que nadie entre a invalidar la esencia del movimiento.

A través de esta Acta de Inscripción, se establece un sistema claro, verificable y ordenado para certificar a quienes pueden contribuir positivamente a nuestra asociación, y para identificar con hechos y criterios, no con rumores las condiciones que invalidan nuestros valores, códigos y objetivos asociativos. Esto no persigue humillar ni excluir por capricho; persigue un propósito superior: preservar la integridad del movimiento, proteger a sus miembros y mantener un ambiente de armonía y colaboración recíproca, donde la disciplina sea norma y el respeto sea práctica.

Es esencial afirmar, con precisión y sin ambigüedad, que la Asociación Ñeta no es una “ganga de delincuentes”, como podría insinuar quien habla desde la ignorancia o la desinformación. Es, por definición y por propósito, un movimiento de conciencia, creado para proteger al débil, fortalecer el bienestar colectivo y acoger como familia a toda persona dispuesta a abrazar un compromiso genuino: educación, voluntad de cambio, sentido de pertenencia, disciplina y solidaridad entre hermanos. Por ello, esta Acta de Inscripción existe para asegurar que nuestra Asociación continúe siendo un espacio donde prevalezcan la integridad, la formación, el bien común y, por encima de todo, el amor recíproco como principio de convivencia.

NOTA: Llevando presente que han sido múltiples los agravios y las inequidades internas y externas que ha enfrentado el pueblo asociado, esta Asociación se rige por una norma de conciencia real: todo caso es evaluativo. Aquí no se decide por impulsos ni por presiones; se decide por método, por consistencia y por fidelidad a los principios.

REGLA FORMAL DE FECHA (OBLIGATORIA)

Para fines de inscripción, trazabilidad y validez institucional, la fecha que debe anotarse en esta Acta de Inscripción es únicamente la fecha real del día en que el documento es llenado.

No se permitirá registrar una fecha “escogida” por conveniencia, recuerdo o preferencia. La fecha es evidencia: marca el momento exacto en que se ejecuta el acto de inscripción y permite sostener con claridad el orden cronológico del proceso.

PASOS A SEGUIR (PROCEDIMIENTO FORMAL)

1. Fiscalización al entrante: se ejecuta el proceso evaluativo inicial conforme a los criterios, valores y códigos asociativos establecidos.
2. Validación de elegibilidad: una vez completada la fiscalización, se confirma la aceptación o no aceptación conforme a la integridad del caso y su coherencia con el movimiento.
3. Registro oficial en tabla: superada la etapa evaluativa, se procede a registrar a la persona en la Tabla de Inscripción, incluyendo fecha real del día en que se llenó esta Acta, responsable y datos requeridos.
4. Documentación y bienvenida: se completa la Tabla de Fiscalización y se emite el Certificado, el cual se entrega formalmente como parte del proceso de bienvenida.

En síntesis: esta Acta sostiene un principio que para nosotros es regla moral y práctica diaria: no basta con querer entrar; hay que estar dispuesto a representar lo que somos. Porque cuando una asociación protege su método, protege su dignidad. Y cuando protege su dignidad, protege a su pueblo.

BIOGRAFÍA

Yo soy el Acta de Inscripción de la Asociación Pro Derechos del Confinado, y existo por una razón que no admite improvisación: poner orden donde antes había versiones, proteger la dignidad donde antes había confusión, y dejar récord donde antes solo quedaba memoria. No soy un papel para llenar por cumplir; soy un instrumento formal. Soy el punto exacto donde la intención deja de ser discurso y se convierte en proceso verificable.

Nací porque el pueblo asociado aprendió a fuerza de experiencia que el sistema se mueve por lo que queda escrito, claro y demostrable. Nací para evitar que el compromiso se vuelva rumor, para que la pertenencia no se decida por emoción, y para que la entrada a nuestras filas no dependa de interpretaciones, simpatías o conversaciones sueltas. Yo soy la evidencia de que aquí se hace como se supone: con estructura, con ética y con disciplina.

Yo sostengo una filosofía que no se negocia: Lucha, Comparte y Vive en Armonía. Esos tres principios son la base de mi razón de ser. No son una frase bonita; son un filtro real. En mí se inscribe quien está dispuesto a caminar con conciencia, a respetar la convivencia, a fortalecer el bienestar colectivo y a contribuir con solidaridad auténtica. Porque una asociación que se respeta no se construye con bulla; se construye con carácter.

También cargo, sin ambigüedad, una postura firme contra todo lo que destruye el ambiente humano: la desinformación, la intolerancia, el abuso, la generalización irresponsable, y toda práctica que convierta la convivencia en guerra interna. Yo no existo para señalar por señalar; existo para proteger el núcleo moral del

movimiento y para asegurar que quien se acerque lo haga con respeto, con voluntad genuina y con disciplina. Quien venga a invalidar valores, códigos y objetivos, encontrará en mí un límite claro: aquí la pertenencia se gana por conducta, por conciencia y por compromiso.

Yo también aclaro una verdad que muchas veces se tergiversa: la Asociación Ñeta no es lo que un desinformado intenta describir desde afuera. No soy la puerta de una “ganga”; soy la consigna de un movimiento de conciencia. Mi propósito es sostener una familia asociativa que acoge al que quiere crecer, proteger al débil, reforzar el sentido de pertenencia y sembrar solidaridad entre hermanos. Donde otros solo ven etiquetas, yo exijo criterio. Donde otros solo ven prejuicios, yo sostengo propósito. Porque aquí no se entra para aumentar el caos; aquí se entra para elevar la disciplina.

Por eso mi estructura es rigurosa. Yo no permito atajos. En mí no se “entra por decir”. En mí se entra por proceso. Y mi proceso existe porque han sido múltiples las injusticias internas y externas contra el movimiento; por norma de conciencia real, todo caso es evaluativo. Aquí nadie se inscribe por impulso ni por presión. Aquí se inscribe quien pueda sostener un compromiso limpio.

Mis pasos a seguir están definidos con claridad, y yo los repito como regla para que no haya dudas:

1. Se lleva a cabo la fiscalización del entrante: un proceso riguroso de evaluación para confirmar elegibilidad, coherencia con los valores y capacidad de aportar positivamente.

2. Luego de haber pasado dicho proceso, se valida que el aspirante no contradice los principios ni representa riesgo para la armonía del movimiento.
3. Se procede a anotar en la tabla de inscripción, porque el orden necesita registro: nombre, datos requeridos, responsable, estado y evidencia correspondiente.
4. Se llena la tabla de fiscalización y el certificado, y entonces se entrega como parte del proceso de bienvenida, dejando constancia clara de que el ingreso ocurrió con método.

Yo establezco una regla que sostiene mi autoridad y protege la credibilidad de todo el proceso: la fecha que se inscribe en mí debe ser la fecha real del día en que yo soy completada. No admito fechas “por conveniencia”, ni fechas “para decir”, ni ajustes que intenten maquillar la cronología. Yo existo para fijar hechos verificables; si la fecha se altera, se quiebra el récord. Y cuando el récord se quiebra, se abre la puerta al rumor, al conflicto y a la negación. Por eso mi fecha no es un detalle administrativo: es mi fundamento. Mi fecha es sagrada porque mi fecha es mi verdad.

Esa fecha real no solo marca un día: marca responsabilidad. Marca el momento exacto en que una intención deja de ser palabra y se convierte en compromiso formal. Marca el inicio de una ruta que se puede revisar, confirmar y sostener ante cualquier evaluación. Yo no sirvo para adornar un expediente; yo sirvo para darle columna vertebral. Donde la memoria falla, yo sostengo. Donde la emoción confunde, yo ordeno. Donde la versión cambia, yo dejo una sola constancia: la que fue asentada con claridad.

Cuando quedo debidamente llenada, mi función no termina: comienza mi peso. Porque yo no soy un simple formulario de entrada; yo soy un instrumento de protección. Protejo al asociado al dejar constancia clara de su incorporación y de las condiciones bajo las cuales se integra. Protejo el ideal porque establezco que aquí no se entra por impulso, ni por presión, ni por moda: se entra por convicción y coherencia con principios. Protejo el proceso porque convierto el “yo quiero” en “yo respondo”, y el “yo dije” en “yo firmé”. Y protejo el ambiente, porque donde hay método hay menos choque, menos confusión y más armonía operativa.

Yo también soy un filtro ético. No porque excluya por capricho, sino porque exijo lo mínimo indispensable para que un movimiento sea serio: orden, respeto, transparencia y consistencia. Yo no permito que el compromiso se declare con frases bonitas y se niegue después con excusas. Mi existencia misma es una respuesta al desorden: a la informalidad que debilita, al descuido que provoca malentendidos, y a la falta de evidencia que deja a la gente indefensa. Yo convierto la pertenencia en algo que se puede señalar con precisión: aquí está la fecha, aquí está el acto, aquí está el récord.

Yo, Acta de Inscripción de la Asociación Pro Derechos del Confinado, no levanto la voz: yo asiento. No intimido: yo establezco. No improviso: yo documento. Y por eso mi lenguaje es firme y mi propósito es limpio: sostener una verdad clara, protegida por método. En un entorno donde la palabra escrita pesa, yo represento la manera más seria de decir: aquí se camina con conciencia, aquí se entra con ética, aquí se responde con disciplina... y aquí el orden no es una sugerencia: es identidad, es existencia y es dirección.

Yo, José A. Concepción Guerra, no vine a pedir permiso pa' ser luz en la tormenta;

vine a convertir el caos en método, la herida en herramienta.

Porque aquí la palabra pesa, pero el récord pesa el doble:

fecha real, firma limpia, y un propósito que no se rompa ni se doble.

Yo no inscribo por emoción: yo fiscalizo conciencia,

pa' que el que entre traiga respeto y no traiga sentencia.

Mi acto no es un papel: es un filtro de dignidad,

pa' que el rumor se muera solo cuando llega la verdad.

Lucha, Comparte y Vive en Armonía... no es eslogan pa' la pared,

es disciplina pa' la mente, y familia pa' sostener.

Yo no soy "ruido" del sistema: soy dirección del pueblo,

y donde otros ven encierro, yo veo carácter en desarrollo.

Mi voz no improvisa: organiza.

Mi mano no acusa: educa.

Y mi nombre no presume: responde.

Porque el trabajo social real... se escribe, se cumple, y se demuestra con acción.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

**¡VAMO ARRIBA PUEBLO!
QUE QUEDE CLARO,
ESTO ES UN GRITO DE PAZ,
Y NO DE GUERRA,
LA FILOSOFÍA,
SIGUE VIVA,
SIGAMOS LA FILOSOFÍA DE CARLOS,
NO QUEREMOS ABRAZOS CON LA VIDA,
HASTA QUE NUESTRO PUEBLO SEA LIBRE,
UNÁMONOS TODOS,
EN UNA SOLA LÍNEA,
DE PENSAMIENTO,
Y CONCIENCIA,
PARA ASÍ COMBATIR,
NUESTRO MAYOR OPRESOR,
EL MOSTRÓ,
DE SIETE CABEZAS,
Y EN MEMORIA,
DE NUESTRO MÁXIMO LÍDER,
CARLOS TORRES MELÉNDEZ,
Y DEMÁS HERMANOS CAÍDOS,
EN LA LUCHA DEL DOLOR,
LUCHA,
COMPARTE,
Y VIVE EN ARMONÍA,
COMO ASÍ LO ESTIPULA,
NUESTRA FILOSOFÍA DE VIDA,
ASOCIACIÓN ÑETA,
ASOCIACIÓN ÑETA,
ASOCIACIÓN ÑETA.**

